

Estrategia #	Tipo de estrategia	Descripción	Agencias involucradas
1.	Ejecución nuevas normas y reglamentos	El Distrito del Aire formará un "Subcomité de Implementación" con miembros de los miembros del Comité Directivo solicitantes existentes y / o nuevos que supervisarán y apoyarán la implementación del CERP a través de las siguientes acciones: a) Recomendar el uso de fondos para proyectos de mitigación dentro del área AB 617; b) Recibir una notificación de la Ciudad de Fresno / Condado y Distrito del Aire cada vez que se presente un permiso dentro del área AB 617 que tendrá impactos en la calidad del aire para proporcionar recomendaciones sobre cómo mitigar estos impactos; c) Recibir actualizaciones sobre la Red de Monitoreo del Aire de la Comunidad (CAMN) y votar sobre cualquier cambio propuesto a la CAMN; d) Definir e implementar prácticas de la Zonas Verde	Distrito del Aire
2.	Ejecución	El Distrito del Aire evaluará las siguientes instalaciones: Rio Bravo, Vitro Flat Glass, Calco Gen, Western Co-Gen, SFPP, M&R Company (Lodi), Certainteed, Holz Rubber (Lodi), Gallo Glass (Modesto), Diamond Foods (Lodi), para el cumplimiento de las normas y reglamentos existentes del Distrito del Aire. Reportan los hallazgos al comité directivo y a CARB. Crearán un plan de cumplimiento para que las instalaciones cumplan con las normas e informe al comité directivo. Crearán un programa de mejoramiento y informaran al comité de forma programada hasta que la instalación haya alcanzado el cumplimiento. Reportan los hallazgos a CARB. El Distrito del Aire asignará instalaciones para auditorías periódicas y aleatorias durante un período de tiempo para revisar y auditar el cumplimiento.	Distrito del Aire

<p>3.</p>	<p>Ejecución</p>	<p>El Air District agrega un enlace web de “Cumplimiento” al sitio web de la comunidad AB 617. Este sitio tendrá un formulario fácil de usar para permitir al público presentar quejas sobre cualquier tipo de problema de calidad del aire. Una vez que se haya presentado una queja, el sitio web permitirá al público seguir el proceso a través del estado de la inspección, la infracción o justificación citada, la resolución y el resultado. Todas las quejas deben hacerse públicas y la comunidad tiene acceso para ver el historial de infracciones de las instalaciones / negocios.</p>	<p>Distrito del Aire</p>
<p>4.</p>	<p>Ejecución</p>	<p>CARB trabajará con el Distrito del Aire para revisar si la Ciudad de Fresno cumple con el cronograma de mantenimiento de su flota realizando inspecciones programadas de la flota no menos de una vez al año. Los autobuses que están listos para ser puestos fuera de servicio son reemplazados por autobuses eléctricos.</p>	<p>Distrito del Aire CARB Ciudad de Fresno/ Condado</p>
<p>5.</p>	<p>Uso de Terreno</p>	<p>Se formará un Memorando de Entendimiento entre la Ciudad de Fresno, el Condado de Fresno y el Distrito del Aire con respecto a los planes de superposición del Plan de Monitoreo de Aire Comunitario AB617, el Programa de Reducción de Emisiones Comunitarias AB617, el Transformativo Programa de Comunidades Climáticas (Transform Fresno), el Plan Específico del Suroeste de Fresno, el Plan Específico del Área Prioritaria Industrial del Sur y el Plan Específico del Fresno Central del Sureste. Los objetivos son: priorizar los esfuerzos de mitigación ambiental requeridos por CEQA y los Informes de Impacto Ambiental de cada uno de estos planes; para crear una comunicación transparente y pública entre los miembros de la comunidad, cada agencia y los departamentos que administran estos planes; para buscar colectivamente fuentes de financiamiento que beneficien a las comunidades y áreas que están cubiertas bajo estos planes específicos; para crear una participación comunitaria verdadera y sólida mediante reuniones comunitarias que discutan abiertamente y creen acciones sobre cómo estos</p>	<p>Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado</p>

		<p>planes se afectan entre sí y funcionan en conjunto. La Ciudad de Fresno, el Condado de Fresno y el Distrito del Aire tendrán un miembro del personal dedicado para cumplir con los objetivos de este MOU.</p>	
6.	<p>Uso de Terreno</p>	<p>El Distrito del Aire continuará participando en procesos de revisión ambiental para proyectos de desarrollo industrial en el centro sur de Fresno, que incluirá la coordinación con socios comunitarios y el personal principal de agencias de la ciudad y el condado, proporcionando datos y asistencia técnica , y revisando y comentando documentos de CEQA.</p> <p>El Distrito del Aire deberá monitorear y tomar todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno por parte de los desarrolladores de las medidas de mitigación de CEQA y permitir las condiciones que requieran el cumplimiento de las reglas del Distrito del Aire y / o que requieran la participación del Distrito del Aire para la implementación. Por ejemplo, tales medidas de mitigación incluyen, pero no se limitan a, compromisos para cumplir con la Regla de Fuente Indirecta y compromisos para celebrar un Acuerdo de Reducción Voluntaria de Emisiones (VERA) con el propósito de reducir las emisiones al aire por debajo del umbral de significancia de CEQA. Para implementar este compromiso por parte del Distrito del Aire, el Distrito del Aire trabajará para establecer un protocolo de comunicación con la Ciudad de Fresno y el Condado de Fresno para obtener monitoreo de mitigación e informes para proyectos que contengan medidas de mitigación que involucren al Distrito del Aire.</p>	<p>Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado</p>
7.	<p>Ejecución</p>	<p>Si el Distrito del Aire no recibe la información necesaria de la Ciudad o el Condado con respecto al cumplimiento de la mitigación, el Distrito del Aire buscará obtener la información directamente del solicitante. En la medida en que los desarrolladores no cumplan con las medidas de mitigación, el Distrito del Aire deberá llevar a cabo acciones de cumplimiento a través de todos los medios disponibles.</p>	<p>Distrito del Aire</p>

8.	Uso de Terreno	El Distrito del Aire re-evaluará y revisará los umbrales de importancia de CEQA y Análisis de Riesgo para la Salud del Distrito de Aire para los contaminantes de aire de criterio y las emisiones de aire tóxicas para los vecindarios afectados de manera desproporcionada por la contaminación del aire, teniendo en cuenta la regla de CEQA de que los proyectos ubicados en áreas ya afectadas por degradación ambiental y con usos sensibles de la tierra están sujetos a un umbral de significación más bajo.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
9.	Uso de Terreno Nuevas Reglas y Regulaciones	El Distrito del Aire requiera el uso de fondos pagados de conformidad con la Norma 9510 del Distrito del Aire (Revisión de fuente indirecta) y el Acuerdo de reducción de emisiones voluntarias (VERA), para gastar en reducciones de emisiones dentro del barrios en los que se ubica el proyecto. A través de un proceso comunitario y en colaboración con las partes interesadas de la comunidad, desarrollaran una lista de criterios y ejemplos de proyectos que calificarían para la financiación y publicaran la el financiamiento disponible para la ISR específica.	Distrito del Aire
10.	Uso de Terreno	El Air District dejará de emitir permisos que permitan el tránsito en restaurantes ubicados dentro del área AB 617.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
11.	Uso de Terreno	La Ciudad de Fresno / Condado de Fresno deberá cumplir con AB 2447. Además, los miembros de la comunidad recibirán un aviso público con al menos 30 días de período de comentarios sobre cualquier decisión relevante de planificación o uso de la tierra que actualmente no esté sujeta a dicho aviso. De acuerdo con la Regla 9510, Revisión de fuente indirecta, para proyectos industriales que pueden tener un impacto en la calidad del aire en una comunidad, el Distrito del Aire hará cumplir que la Ciudad / Condado de Fresno notificará a los residentes que se	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado

		encuentren dentro de una milla de la frontera de la comunidad 617 .	
12.	Uso de Terreno Incentivos	<p>El Distrito del Aire trabajará con la Ciudad de Fresno / Condado de Fresno para instalar barreras sólidas o zonas de amortiguamiento vegetativo entre fuentes / ubicaciones de emisiones y receptores sensibles como escuelas, guarderías, oficinas médicas, residencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>EFFECTIVIDAD DE LA COMBINACIÓN DE VIVETACIÓN DE PARED SONORAS</u> 	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
13.	Uso de Terreno	<p>El Distrito del Aire trabajará con la oficina del planificador de la ciudad para abogar por cambios en la clasificación dentro del plan general de la Ciudad para re-zonar comunidades, como el Centro Sur Fresno AB 617 comunidad, para detener ciertas instalaciones para ingresar al área que se identifican como instalaciones que son propensas a causar impactos negativos en la salud. El Distrito del Aire promoverá otras posibilidades al considerar planes alternativos de uso de la tierra. El Distrito del Aire entrará en un memorando de entendimiento (MOU) con la Ciudad de Fresno / o el Condado para participar en la rezonificación</p>	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
14.	Uso de Terreno	<p>El Distrito del Aire será un socio activo en la implementación de los planes y programas actuales de la Ciudad de Fresno dentro del límite comunitario del Sur Central AB 617. Dichos programas son el Plan Especifico del Suroeste y el Programa Comunitario de Clima Transformativo y el Plan de Transporte Activo. Estos planes abordan aspectos de la calidad del aire, reducciones de efecto invernadero y comunidades desfavorecidas muy impactadas. El Distrito del Aire mantendrá la zonificación</p>	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado

		que se ha establecido en el Plan Específico de Southwest. El Distrito del Aire se asociará con la Ciudad de Fresno y el Condado de Fresno para identificar fuentes de diversión y participar en cualquier estudio ambiental completado por la Ciudad o el Condado.	
15.	Uso de Terreno	El Distrito del Aire seguirá y será un socio activo en la creación del Plan Específico Sureste y el Plan de Área de Prioridad Industrial Sur. Como agencia de salud pública, el Distrito del Aire abogará por la reducción de la contaminación del aire y mejores resultados de salud en las 617 comunidades del centro sur de Fresno.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
16.	Uso de Terreno	El Distrito del Aire revisará las zonas de amortiguamiento actuales para conocer los "estándares" de las instalaciones que están vigentes, según lo definido por el MOU, dentro del área AB 617 para que la planificación comercial futura tenga lugar alrededor de áreas sensibles como como escuelas existentes, guarderías, hogares de convalecencia, etc.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
17.	Uso de Terreno	El Distrito del Aire recomendará prácticas de Zona Verde, como las mencionadas en la Iniciativa de Zonas Verdes de Minneapolis MN (http://www.ci.minneapolis.mn.us/sustainability/policies/green-zones), así como los factores de mitigación para la Ciudad que son apropiados para que las empresas de desarrollo industrial entrantes lo implementen como un requisito al aceptar incentivos fiscales de la Ciudad o el Condado de Fresno. El Distrito del Aire trabajará con el Subcomité de Implementación y la Ciudad y el Condado de Fresno para promulgar y definir una Iniciativa de Zonas Verdes en Fresno.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
18.	Uso de	De acuerdo con la Ley de tarifas de mitigación (Código del	Distrito del Aire

	Terreno	gobierno de California, sección 66000) y el Plan específico del suroeste de la ciudad de Fresno (Capítulo 8, página 8-4), el nuevo desarrollo paga las Tarifas de impacto de desarrollo. El Distrito del Aire revisará y auditará a la Ciudad de Fresno para confirmar que la ciudad está utilizando las tarifas de Impacto del Desarrollador para mejoras de infraestructura que priorizan la reducción de emisiones y el impacto en la salud. es decir: desvíos de camiones, paredes de barrera de vegetación / copas de árboles, sistemas de filtración de aire en edificios / residencias receptoras sensibles.	Ciudad de Fresno / Condado
19.	Uso de Terreno	El Distrito del Aire seguirá los desarrollos del Plan de Área Específica Industrial del Sur e identificará los Acuerdos de Beneficios Comunitarios que la Ciudad de Fresno debería crear con las empresas entrantes. El Acuerdo de Beneficios Comunitarios dará prioridad a cualquier acción que mejore la calidad del aire y reduzca los impactos en la salud de los residentes debido a la contaminación causada por la industria pesada. El Distrito del Aire tendrá personal dedicado para participar y dar su opinión en los talleres públicos realizados por la Ciudad / Condado de Fresno. Cuando se solicita un permiso nuevo o ajustado, el Distrito del Aire iniciará una Evaluación de Riesgo para la Salud.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
20.	Mitigación del transporte	El Distrito del Aire y CARB estudiarán la contaminación del aire potencial y los resultados de salud del tráfico de camiones en las autopistas 99, 41 y 180 salidas de, así como todas las carreteras donde se encuentran usos sensibles y que se usan como rutas de camiones (por ejemplo, Jensen, Avenidas Central y Norte).	Distrito del Aire CARB Ciudad de Fresno / Condado
21.	Mitigación del transporte	El Distrito del Aire trabajará con la Ciudad de Fresno y / o el Distrito del Aire del Condado de Fresno y el Condado de Fresno para redirigir el tráfico de camiones pesados en áreas sensibles tales como escuelas, guarderías, residencias. El Distrito del Aire trabajará con la Ciudad /	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado

		Condado de Fresno para crear un cronograma para la ruta de los camiones de servicio pesado para excluir ciertos tiempos de operaciones, como los horarios de recogida y bajada de la escuela para reducir la exposición a las emisiones.	
22.	Mitigación del Transporte Incentivos	La Ciudad de Fresno, el Condado de Fresno y el Distrito del Aire aplicarán como cosolicitantes a las fuentes de fondos estatales para mitigar los impactos dentro del Límite 617 y mejorar la habitabilidad, tales como, entre otros: Programa de Subsidios de Planificación de Transporte Sostenible - Comunidades Sostenibles, Oficina de Subvenciones de Seguridad, Programa de Mejoramiento y Mitigación Ambiental, Subvenciones para Silvicultura Urbana y Comunitaria, Transporte Bajo en Carbono, Transporte Activo, Operaciones de Tránsito Bajo en Carbono, Viviendas Asequibles y Comunidades Sostenibles, Investigación sobre Cambio Climático, Comunidades Climáticas Transformativas, Reducción de Humo de Woods, Climatización de Bajos Ingresos , Enverdecimiento Urbano, Respuesta y preparación para incendios forestales, Desviación de desechos, Capacitación y desarrollo de la fuerza laboral, Suelos saludables, Energía renovable para la agricultura, Inversión en la producción de alimentos y otros como líderes del proyecto del mismo programa. Las agencias involucradas intentarán obtener fondos de estos programas múltiples para implementar el CERP de Fresno sobre fondos del Programa Comunitario de Protección del Aire (CAPP). La financiación de CAPP debe reservarse para proyectos y programas que no pueden financiarse por otros medios.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
23.	Mitigación del transporte	El Distrito del Aire trabajará con la Ciudad de Fresno / Condado de Fresno para revisar los procedimientos de licencia comercial para exigir que las empresas actuales y propuestas divulguen las visitas de camiones por día y trabajen con Caltrans para determinar número de camiones	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado

		que estacionan en el derecho de paso de Caltrans cerca de SC Fresno. Estos esfuerzos ayudarían a comprender mejor las emisiones y la exposición en Centro Sur Fresno.	
24.	Mitigación del transporte	<p>El Distrito del Aire recomendará la instalación de barreras mecánicas y vegetativas cerca de las autopistas cercanas proximidad a lugares sensibles en Centro Sur Fresno a la Ciudad de Fresno / Condado.</p> <p>El Distrito, en coordinación con la Ciudad o el Condado de Fresno, solicitará fondos para instalar estas barreras. Las ubicaciones propuestas incluyen:</p> <p>A lo largo de la autopista 99, especialmente cerca del intercambio 99 y 180 y junto al lado sur de la 99 entre 180 y 41.</p> <p>A lo largo de los 41 dentro del límite AB 617</p> <p>A lo largo de arce, castaño y Divisadero / Tulare</p>	Distrito del Aire Ciudad de Fresno/ Condado, Caltrans
25.	Mitigación	El Distrito del Aire requerirá todas las instalaciones identificadas en la evaluación técnica y el inventario de emisiones incorporará medidas de mitigación, tales como plantar arbustos, vegetación, árboles alrededor del perímetro de sus instalaciones, para excluir la entrada y puntos de salida	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
26.	Mitigación	El Distrito del Aire, en coordinación con el Departamento de Salud de Fresno, revisará la accesibilidad y el alcance (acceso al idioma, acceso a la tecnología) de su programa RAAN y realizará actualizaciones según sea necesario. Informe al Subcomité de Implementación.	Distrito del Aire
27.	Mitigación	El Distrito del Aire aumentará el alcance y la educación para RAAN dentro de la comunidad 617.	Distrito del Aire

<p>28.</p>	<p>Auditorías de Riesgo de Instalaciones</p>	<p>El Distrito del Aire programará auditorías para las instalaciones identificadas como las principales contaminadoras en el área por la evaluación técnica. El Distrito del Aire proporcionará al comité de "Implementación" una lista de las fuentes y las fechas programadas de las auditorías. El Distrito del Aire informará los resultados al comité directivo y al CARB al mismo tiempo, dentro de los 10 días posteriores a la auditoría. El Distrito del Aire luego discutirá los planes de acción con CARB y el comité directivo para ser votados por el comité de "Implementación". El Distrito Aéreo luego proporcionará un calendario de implementación e informará al comité directivo por lo menos una vez por trimestre hasta que se realicen los cambios en las instalaciones y se reduzcan las emisiones.</p>	<p>Distrito del Aire</p>
<p>29.</p>	<p>Incentivos</p>	<p>El Comité Directivo aprobará un incentivo caso por caso para fuentes estacionarias. Las instalaciones autorizadas que necesitan actualizaciones de BACT / BARCT y tienen un historial de cumplimiento recibirán prioridad para los incentivos. Las instalaciones autorizadas que tienen un historial de citas, luego pagan sus multas y multas pero no detienen las violaciones serán revisadas para su cierre.</p>	<p>Distrito del Aire</p>
<p>30.</p>	<p>Incentivos</p>	<p>El Distrito del Aire ofrecerá incentivos financieros y apoyo técnico a los hogares de bajos ingresos dentro del área AB617 para instalar filtros de aire que mitiguen la contaminación del aire interior.</p>	<p>Distrito del Aire</p>
<p>31.</p>	<p>Incentivos</p>	<p>El Distrito del Aire otorgará incentivos para programas relacionados con la calidad del aire en una escala móvil. Por ejemplo, los incentivos para los autos limpios deberían ser mayores para los residentes de bajos ingresos y menores para los residentes de mayores ingresos. El Subcomité de Implementación AB 617 Fresno puede ayudar al Distrito Aéreo a determinar los niveles de</p>	<p>Distrito del Aire</p>

		incentivos.	
32.	Incentivos	El Distrito del Aire ofrecerá incentivos financieros y apoyo técnico a las escuelas dentro del área AB617 para instalar filtros de aire que mitiguen la contaminación del aire en interiores	Distrito del Aire
33.	Incentivos	El Distrito del Aire trabajará en conjunto con Fresno EOC para crear una Juventud local. Programa de capacitación y empleo que se centra en los jóvenes que residen / trabajan en el área AB 617 que los capacitará en la implementación de las estrategias de mitigación incluidas en el CERP.	Distrito del Aire y Fresno EOC
34.	Incentivos	El Distrito del Aire y la Ciudad / Condado de Fresno solicitarán fondos estatales para la ecologización urbana y la silvicultura para mejorar la cobertura arbórea en la comunidad AB 617, especialmente en los vecindarios residenciales que actualmente carecen de cobertura.	Distrito del Aire Ciudad de Fresno / Condado
35.	Nuevas Reglas y Regulaciones Incentivos	El Distrito del Aire crear una nueva regla que requerirá paisajistas comerciales deben utilizar equipos de jardinería eléctrica (es decir, cortadoras de césped, sopladores de hojas, etc.) sopladores de hojas residenciales necesitan para la transición a aspiradoras alternativas para disminuir la contaminación por polvo.	Distrito del Aire
36.	Nuevas reglas y Regulaciones Incentivos	El Distrito del Aire prohibirá la quema de madera no esencial chimeneas en la Ciudad de Fresno y su esfera de influencia de la área incluida en AB 617. Para los residentes que solo tienen chimeneas a leña como la única fuente de calor, el Distrito del Aire priorizará y buscará incentivos para las comunidades de bajos ingresos. El Distrito del Aire llevará a cabo la divulgación a 617 residentes de la comunidad de bajos ingresos.	Distrito del Aire
37.	Nuevas Reglas y	Todas las multas otorgadas a los residentes del Valle por el Distrito del Aire relacionadas con la aplicación de las reglas	Distrito del Aire

	Regulaciones, Ejecución	y regulaciones deben administrarse en una escala variable de acuerdo con los ingresos de los residentes. Por ejemplo, las multas por quemar basura deberían ser menores para los residentes de bajos ingresos y mayores para los residentes de mayores ingresos. El Subcomité de Implementación de Fresno AB 617 puede ayudar al Distrito del Aire a determinar los niveles finos.	
38.	Nuevas Reglas y Regulaciones	El Distrito del Aire trabajará con la Ciudad de Fresno / Condado para determinar el uso y / o venta de fuegos artificiales en el área afectada AB 617	Distrito del Aire Ciudad de Fresno, Fresno County
39.	Nuevas Reglas y Regulaciones	El Distrito del Aire acelerará el cronograma para el desarrollo de una regla y un cronograma de implementación para los charbroilers que no hayan sido despedidos ubicados dentro de la comunidad AB 617.	Distrito del Aire
40.	Nuevas Reglas y Regulaciones	Prohibir todo aplicaciones no emparejadas de 1, 3-D pesticida contaminante de aire tóxico. Reduzca el límite anual de municipio de 1,3-D (el límite es actualmente de 136,000 libras por municipio de 6X6 millas) y / o establezca reducciones de límite de forma más granular para abordar los picos 1, 3-D que se ven en ciertas secciones. Haga que los Avisos de Intención (NOI), requeridos para aplicaciones restringidas de pesticidas, estén disponibles públicamente en línea, junto con las aprobaciones / denegaciones de CAC de estos NOI. Prohibir todas las aplicaciones aéreas de pesticidas TAC. Establezca 24/7 zonas de amortiguamiento de 1 milla para todos los TAC de pesticidas para todos los sitios sensibles, incluidos hogares, hospitales, campamentos de abortos y escuelas. Solicite una evaluación de todos los TAC cancerígenos, incluidos los pesticidas, y luego cree planes de reducción de emisiones de acuerdo con ese análisis. Solicite una evaluación de todos los TAC de toxicidad reproductiva, incluidos los pesticidas, y luego cree planes de reducción de emisiones de acuerdo con ese análisis.	Distrito del Aire

